



INFORME ANUAL Y OPINION SOBRE RAZONABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS, DEL COMISARIO DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA "OPERMIXPROVID" S.A., AB. ROLANDO ENCARNACION VARGAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL 2019.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA "OPERMIXPROVID" S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía OPERMIXPROVID S.A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros,

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal,

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes de ser el caso.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este objetivo, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, al estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Pongo en consideración a la Junta, los temas más relevantes revisados:

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO. -

La Administración de la compañía OPERMIXPROVID S.A., ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos, quedando pendiente las laborales ya que no se ha cancelado sus remuneraciones a dos empleados, incluido Gerente y la del contador.



**OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA
"OPERMIXPROVID" S.A**

Ruc: 2191740621001

Direc: Puerto Providencia

E-mail: opermixprovid@outlook.es - louregece@hotmail.com - fede_1925@hotmail.com

Tel: 062120241 celulares: 0991349736- 0993119774

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO. -

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía OPERMIXPROVID S.A., ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

OPINION SOBRE LA INFORMACION QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS. -

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de OPERMIXPROVID S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las normas Internacionales de Información financiera.

Pude verificar que los administradores han cumplido con disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

La situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

TOTAL DE ACTIVOS:	\$ 21568,49
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO:	\$ 21568,49
UTILIDAD DEL EJERCICIO:	\$ 229,07

Como podemos apreciar, en relación del año anterior, ha mejorado levemente la situación financiera, a pesar de la gestión de la administración.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS. -

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

LA OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA "OPERMIXPROVID" S.A., no tiene obligación de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos.

Dejo constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la compañía.

Ab. Nelson Rolando Encarnación Vargas

COMISARIO PRINCIPAL DE OPERMIXPROVID S.A.



Shushufindi, 22 de marzo de 2020